

BASES DEL SORTEO

XII CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACIA

1º. ENTIDAD ORGANIZADORA:

La entidad Iberley-Colex, integrada por la mercantil Iberley Información Legal S.L. con CIF: B15872328 y la mercantil Editorial Colex S.L. con CIF: B70518048, Ambas con domicilio social en Polígono Pocomaco Parcela I Edificio Diana Portal Centro 2º izq,a15190, A Coruña, Galicia, España, organizan con fines promocionales el sorteo (en adelante “La Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet durante la realización del XII Congreso Nacional de la Abogacía en Valladolid, exclusivo para usuarios mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2º. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años que asistan al Congreso como participantes inscritos
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán estar correctamente cumplimentados y deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

Dicha participación no supone ningún coste adicional.

La mecánica de la Promoción consiste en la cumplimentación del formulario dispuesto al efecto a través de la página web <https://www.colex.es/congreso-abogacia-espanola>

3º. PREMIOS:

- **Pack 4 Códigos Comentados Indispensables Colex + 3 meses de suscripción a Iberley digital** -> valorados en más de 350 €
- **Polaroid Originals 9008 One Step 2 Viewfinder i-Type** - Cámara Instantáneas, color Blanco -> valorado en 150 €
- **Echo Dot (3.ª generación)** - Altavoz inteligente con Alexa -> valorado en 60 €
- **Fire TV Stick | Basic Edition** de Amazon -> valorado en 40 €

Además, sólo por acudir al stand y facilitar tus datos, podrás obtener alguno de los siguientes regalos:

- 1 bolsa de **bienvenida**
- 1 de las 70 **carpetas de Control Horario** con instrucciones
- 1 de las 250 unidades de la **pulsera cargador** para IOS o Android
- 1 de las 750 unidades de la guía **Compliance para Pymes. Paso a Paso** (electrónico)

4º. FECHA DE LOS SORTEOS Y ENTREGA DE PREMIOS:

Todos los inscritos participarán en el sorteo de todos los regalos. La Promoción se iniciará el día 06/05/2019, y finalizará tras la realización del último sorteo.

Si un participante resulta ganador, quedará instantáneamente descartado para el resto de los sorteos.

Los sorteos se realizarán en los siguientes días y horas:

- **Jueves 9 de mayo de 2019** a las **14.00h** sorteo del Pack de Códigos Comentados y sorteo del Fire TV Stick
- **Viernes 10 de mayo de 2019** a las **14.00h** sorteo de la cámara Polaroid y sorteo del altavoz Echo Dot

El día y hora de cada uno de los sorteos se elegirá una participación al azar para cada premio mediante la aplicación [easypromos](#) y se le comunicará por correo electrónico al ganador. La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos, que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Tras el envío del correo electrónico se dispondrá de 15 minutos para acudir al stand a recoger el premio. En el caso de que pasados los 15 minutos el ganador no se haya presentado, se asignará el premio al suplente, y así sucesivamente hasta la entrega efectiva del premio en el stand.

Se requerirá al agraciado que acredite de modo fehaciente su identidad, por ejemplo, mediante la exhibición de su DNI, NIE, permiso de conducción o similar.

5º. LIMITACIONES

- Los formularios con datos erróneos, falsos o incorrectamente rellenados serán considerados nulos
- Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción
- Cuando se haga entrega de los premios del sorteo se realizarán fotografías y/o videos de dicha entrega para su publicación en nuestras redes sociales. Se le solicitará su aceptación expresa para dicha finalidad.
- La participación en el sorteo supone la lectura y aceptación de las presentes bases
- Quedan excluidos de los sorteos: los empleados, delegados comerciales, agentes comerciales, trabajadores por cuenta ajena y/o familiares de Iberley – Colex y de cualquiera de las otras entidades que formen parte del congreso como Expositores, así como cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.)

- El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.
- Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Iberley - Colex en las presentes Bases Legales.
- Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Iberley - Colex se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características
- Será obligatoria la aceptación de los Términos y condiciones generales, así como de la Política de Privacidad dispuestos a efecto en el formulario de la Promoción

6º. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Iberley-Colex no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No se asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

Iberley – Colex se reserva el derecho de modificar, suspender o interrumpir el sorteo por causas de fuerza mayor o caso fortuito que pudiera impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio, sin que de ello puedan derivarse responsabilidad alguna para las entidades, así como en el caso de fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Iberley-Colex y que afecte al normal desarrollo del Concurso.

7º. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las empresas responsables del tratamiento de sus datos son Editorial Colex S.L. con CIF:B70518048 e Iberley Información Legal S.L. con CIF: B15872328 (en adelante Iberley-Colex), ambas con domicilio en Polígono Pocomaco Parcela I Edificio Diana Portal Centro 2º izq,a15190, A Coruña, Galicia, España,

Iberley-Colex se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un

registro de actividades de tratamiento titularidad de ambas sociedades para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Iberley -Colex cualquier modificación de los mismos. Iberley -Colex se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Iberley -Colex de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Así mismo le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados por parte de las entidades integrantes de Iberley-Colex para las siguientes finalidades:

- envío de correos informativos, publicitarios, remisión de ofertas...
- y realización de llamadas comerciales.

Los datos de todos los participantes serán igualmente cedidos a la entidad Desarrollos y Servicios de Internet para Profesionales S.L. con CIF: B15879547, como integrante del mismo grupo empresarial que las entidades organizadoras del concurso. La finalidad consistirá en mantenerle informado de cualquier novedad, promoción, concurso o lanzamiento relacionado con los productos o servicios ofrecidos por esta, cuya actividad es la producción, distribución o comercialización de contenidos o servicios relacionados con el sector jurídico.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en cualquiera de las siguientes direcciones de email: lopd@colex.es o bien lopd@iberley.es indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Pol. Pocomaco Parcela I Edificio Diana Portal centro 2º izq, 15190, A Coruña, Galicia.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad a través del siguiente enlace: [link](#).

8º. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9º. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de A Coruña.